

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 879/12.

NIG: 4109144S20120009694.

Procedimiento: 879/12.

Ejecución núm.: 91/2014. Negociado: 6.

De: Don Esteban Arturo Chavez Nieto.

Contra: Landería y Tintorería Lavisur, S.L. y Lavisur Servicios Hoteleros, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 91/14, dimanante de los Autos 879/12, a instancia de Esteban Arturo Chavez Nieto contra Lavisur Servicios Hoteleros, S.L. y Lavandería y Tintorería Lavisur, S.L., en la que con fecha 22.5.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintidós de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.